



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM
Secretaria General

Dependència: (CULTURA)
Ref.: (AR/sr)

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA EL AÑO 2011, DEL XLV CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA "FRANCISCO TARREGA"

PRIMERA. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las bases.

SEGUNDA. Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema, siempre que sea representativo y relacionado con el Certamen que se anuncia, La técnica deberá ser de cartel en cualquiera de las modalidades (a mano, composición fotográfica, ordenador, etc). En ningún caso se admitirán imágenes o fotografías de otros autores.

TERCERA. El cartel anunciador de este XLV Certamen de Guitarra, tendrá una composición que adopte la forma vertical, siendo su tamaño de 30 X 42 y se instalará, obligatoriamente, sobre un soporte de cartón pluma de 35 X 47. El cartel ganador se entregará posteriormente en soporte informático (formato abierto y editable jpg, gif, pdf, psd, o tif en calidad 300 ppp). Deberán presentarse sin cristal ni marco, deberá figurar de forma destacada la leyenda: "XLV Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega", del 25 de Agosto al 2 de Septiembre del 2011. BENICÀSSIM. El Ayuntamiento de Benicàssim podrá incluir cualquier otro logotipo en el cartel.

CUARTA. El autor del cartel premiado, se compromete a adaptar la imagen del cartel a cualquier otro soporte, mupis, carteles, banderolas, etc.

QUINTA. Los carteles deberán presentarse bajo un lema que figurará al pie del cartel, fuera de él, sobre la superficie inferior del cartón pluma que sirve de soporte, y en el exterior de un sobre adjunto: En el interior del sobre, que estará cerrado, se hará constar el nombre y apellidos, domicilio, población, fecha de nacimiento, N.I.F del autor/a y teléfono de contacto, en el exterior del sobre figurará el lema.

SEXTA. El plazo de admisión finalizará el 8 de Agosto de 2011, a las 12 horas enviándose o entregándose los trabajos al Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Benicàssim (C/ Médico Segarra, 4 12560 Benicàssim), donde los artistas o sus representantes harán constar su nombre, domicilio y teléfono.-

SÉPTIMA. Con los carteles admitidos se hará una preselección por el Jurado. Con las obras preseleccionadas se celebrará una exposición. Las obras expuestas no podrán ser retiradas hasta la clausura de la misma, a partir de este momento se establece un plazo de 2 meses para proceder a su retirada. Un jurado competente elegirá el cartel ganador del concurso. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto.

OCTAVA. Se concederá un premio de 740,60 € brutos al cartel ganador.

NOVENA. El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Benicasim, quien hará el uso que estime conveniente. Los carteles no premiados podrán ser retirados en el plazo de 30 días a contar desde el final del fallo del Jurado , transcurridos los cuales se entenderá que renuncian a todo derecho sobre los mismos. Aquel participante que desee recibir en su domicilio el cartel después de la exposición, cuando presente su trabajo deberá adjuntar todo lo necesario para su devolución, corriendo los gastos por su cuenta.

DÉCIMA. La presentación de trabajos en este concurso implica la aceptación de estas bases.